

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 20/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 FEB 2018

VISTO: que el día 16 de agosto de 2018 finaliza el quinquenio de funciones en la Embajada de la República en Australia, el señor Secretario de Primera Lic. Héctor Esteban Melgarejo Graña;-----

CONSIDERANDO: I) que la Embajada de la República en Australia solicita una prórroga de funciones del Secretario de Primera Lic. Héctor Esteban Melgarejo Graña por razones de servicio y para contemplar la finalización del año lectivo de estudios secundarios de su hija;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

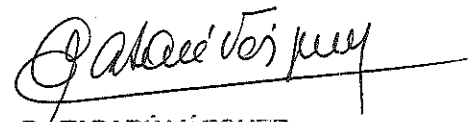
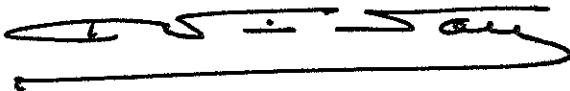
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Primera Lic. Héctor Esteban Melgarejo Graña en la Embajada de la República en Australia, hasta el 16 de enero de 2019.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidencia de la República
Período 2015 - 2020